



INFORMACIÓN GENERAL A LOS ASPIRANTES

PROCESO SELECTIVO 2015

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590) ESPECIALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA ESPECIALIDAD: HOSTELERÍA Y TURISMO CÓDIGO: 106

TURNO DE ACCESO: TODOS

A las 08:00 horas del día 20 de junio se comenzará el llamamiento de los aspirantes para realizar el acto de presentación ante el Tribunal. Se comenzará a llamar a partir de la letra “P”. Los aspirantes estarán presentes a la hora indicada, entendiéndose de otro modo que no se presentan al procedimiento selectivo.

En el acto de presentación, cada aspirante deberá acreditar su identidad ante este tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia. En su defecto será válido también el permiso de conducir. Todos los documentos mencionados deben estar en vigor.

La parte A y la parte B de la Primera Prueba se realizarán a continuación, con un pequeño descanso entre ambas. En los llamamientos del tribunal nº 1 de esta especialidad, para la realización de la parte A, se comenzará llamando a los aspirantes del turno de adquisición de nuevas especialidades, después a los del turno libre.

Los criterios de evaluación aplicables a cada una de las partes de la Primera Prueba y a la Segunda Prueba de la fase de oposición, están publicados en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y, en la Sede del Tribunal (CIFPPU de Hostelería y Turismo de Cartagena).

Una vez comenzada la oposición, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas (Sede del Tribunal) y, a título meramente informativo, en la página web de la Consejería, con una antelación mínima de 12 horas.



Otras indicaciones:

- Los **objetos personales**: bolsos, carpetas, ropa...etc.; se colocarán alejados del opositor, siguiendo las instrucciones del tribunal.
- El **móvil** permanecerá fuera del aula y, de introducirse deberá ser apagado y entregado al tribunal hasta la finalización de la prueba. En el caso de que durante el ejercicio el móvil estuviera en poder del opositor, sería motivo de expulsión y decaería el derecho de participación en el proceso selectivo.
- Los opositores **deberán mantener despejadas las orejas** en todo momento, pudiendo el tribunal comprobar, en caso de duda, que no llevan ningún dispositivo
- En caso **de equivocaciones** no se podrá utilizar tipex. Lo que no se quiera que se califique deberá ponerlo entre paréntesis y tacharlo con una sola línea
- En la mesa se tendrá el cuadernillo y **dos bolígrafos** como máximo. Se podrán tener caramelos, agua y pañuelos. No permitiéndose amuletos, ni otro tipo de objetos
- En caso de que el **aspirante tenga alguna consulta**, levantará la mano, en ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará al opositor correspondiente.